



RESOLUCIÓN No. 610 — DE 2017

Por la cual se reconoce y ordena el pago de una deuda real en pensión de un ex funcionario de la
Gobernación de Arauca

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución
No. 525 del 29 de febrero de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que la Administración Departamental durante las vigencias 1995 y las siguientes hasta 2003, realizó pagos extemporáneos por concepto de aportes patronales en pensión de los funcionarios que laboraron y continúan laborando en la Gobernación de Arauca y que se encontraban afiliados a los Fondo Privados Pensiones Davivir, Pensiones Colmena, Pensiones Santander y Pensiones ING, fusionados en el actual Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S.A.

Que el señor ALVARO TIQUE ANDRADE identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.963.219, laboró en la Gobernación de Arauca, desde 17 de diciembre de 1982 hasta el 13 de septiembre de 1984 y desde el 1º de julio de 1985 hasta el 30 de septiembre de 1999.

Que dentro del proceso de depuración que adelanta Protección Pensiones y Cesantías, envía requerimiento de cobro de aportes del afiliado con tramite de pensión señor ALVARO TIQUE ANDRADE identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.963.219, por los periodos correspondientes a diciembre de 1995, diciembre de 1998, febrero, marzo, abril y mayo de 1999.

Con base en lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y pagar al Fondo de Pensiones Obligatorias Protección S.A., con NIT 800229739, la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$291.048.00) por concepto intereses generados por pagos extemporáneos de pensiones de los periodos diciembre de 1995, diciembre de 1998, febrero, marzo, abril y mayo de 1999, del señor ALVARO TIQUE ANDRADRE identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.963.219.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

9 MAR 2017

Dada en Arauca, a los.....

MARY ROCÍO HERRERA BERNAL

Elaboró: Sandra Mónica Ramirez
Revisaron: Ruth Fabiola Muxillo
Génesis María González

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"